República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
110014003066 2020-00349

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 01 SEPTIEMBRE DE DE 2022

Asunto	
Agencias en Derecho	$2.100.000,00
Expensas de notificación	$0,00
Registro	$0,00
Publicaciones	$0,00
Póliza Judicial	$0,00
Honorarios Secuestre-	$0,00
Honorarios Curador	$0,00
Honorarios Perito	$0,00
Otros	$0,00
[redacted]al	$2.100.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

21 FEB 2023

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00349-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 7 JUN 2023

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho imparte aprobación.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 5 de septiembre del 2022 que ordenó seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 8 JUN 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 083 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr